



Tribunal Supremo Electoral

ACUERDO NÚMERO 18-2011

EL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL

CONSIDERANDO:

MU
Que el Director de Recursos Humanos, en oficio No. DRH/O-23-01-2011, de fecha 7 de enero del año en curso, somete a consideración del Pleno de Magistrados de este Tribunal, que se autorice contratar a la señorita MARÍA RENEÉ JUÁREZ CASTELLANOS, en el puesto de Ayudante Administrativo, plaza No. E 1209, por el período de 8 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión y a los señores HERBERT ROLANDO CHÁVEZ GORDILLO, MARTA ELVIRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ y la Licenciada MARÍA EUGENIA DE GUADALUPE LACAYO ZEPEDA, en los puestos de Técnicos I de esta Dirección, plazas números de la E 1204 a la E 1206, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del presente año, quienes reúnen los requisitos establecidos en las disposiciones internas vigentes en materia de selección de personal, obtuvieron resultados satisfactorios en las evaluaciones practicadas y por su formación académica y experiencia laboral, son personas idóneas para desempeñar las funciones en referencia, por lo que debe emitirse la disposición que corresponde;

POR TANTO:

Con base en lo considerado y en lo que para el efecto preceptúan los artículos: 1, 121, 125, 128, 129, 130, 131, 132, 142, 144 y 152 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos (Decreto Número 1-85 de la Asamblea Nacional Constituyente y sus reformas);

ACUERDA:

ARTÍCULO 1º: Autorizar la contratación de la señorita MARÍA RENEÉ JUÁREZ CASTELLANOS, en el puesto de Ayudante Administrativo, de la Dirección de Recursos Humanos, plaza No. E 1209, durante un período de 8 meses contados a partir de la fecha de toma de posesión, con asignación mensual de TRES MIL QUINIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.3,500.00), con cargo al renglón 022 y partida presupuestaria número 2011-11150023-13-07-101-11-022-1209 del programa de elecciones 2011;

ARTÍCULO 2º: Autorizar la contratación de los señores HERBERT ROLANDO CHÁVEZ GORDILLO, MARTA ELVIRA RAMÍREZ HERNÁNDEZ y Licenciada MARÍA EUGENIA DE GUADALUPE LACAYO ZEPEDA, en los puestos de Técnicos I, de la Dirección de Recursos Humanos plazas Nos. de la E 1204 a la E 1206, respectivamente, a partir de la fecha de toma de posesión hasta el 31 de diciembre del año en curso, con asignación mensual de CUATRO MIL SETECIENTOS QUETZALES EXACTOS (Q.4,700.00), con cargo al renglón 022 y partidas presupuestarias números de la 2011-11150023-13-07-101-11-022-1204 a la 2011-11150023-13-07-101-11-022-1206 del programa de elecciones 2011;



ARTÍCULO 3º: El presente Acuerdo entra en vigor inmediatamente.

DADO EN LA SEDE DEL TRIBUNAL SUPREMO ELECTORAL, en la ciudad de Guatemala, el día once de enero de dos mil once.

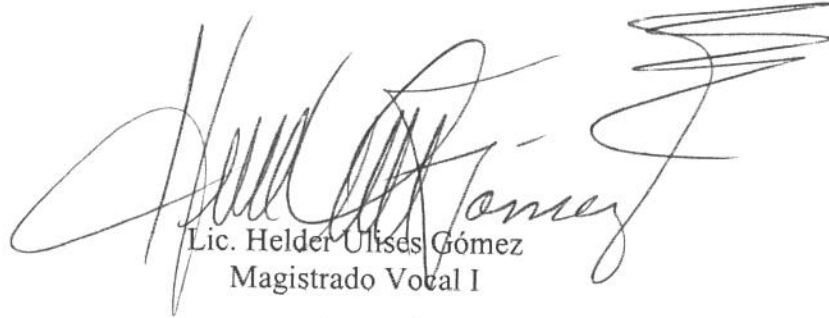
COMUNÍQUESE:



Tribunal Supremo Electoral



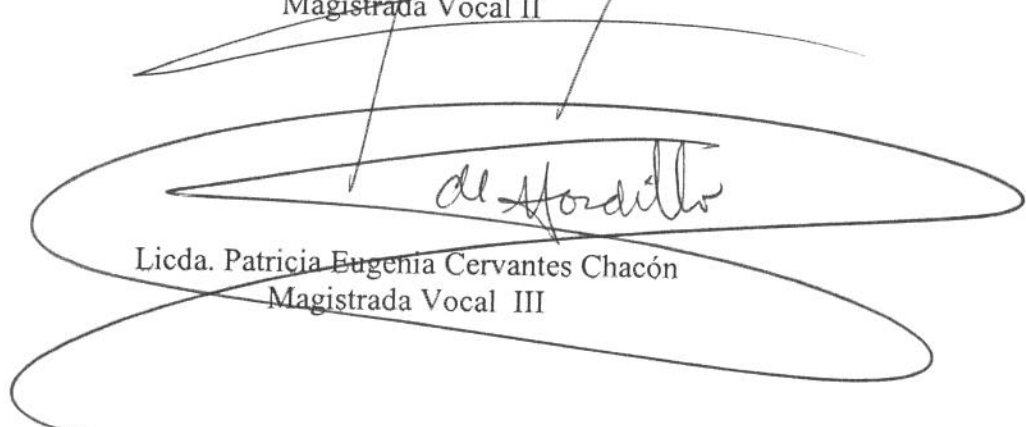
Dra. María Eugenia Villagrán de León
Magistrada Presidenta



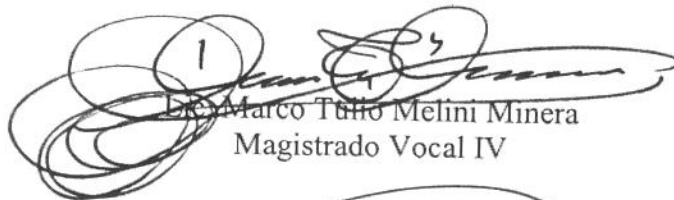
Lic. Helder Ulises Gómez
Magistrado Vocal I



Licda. Mirtala Concepción Góngora Zetina de Trujillo
Magistrada Vocal II



Licda. Patricia Eugenia Cervantes Chacón
Magistrada Vocal III



Lic. Marco Tulio Melini Minera
Magistrado Vocal IV

ANTE MÍ:



Licda. Irma Gladys Miranda Herrera
Secretaria General